



Considera MC que la segunda parte del *Plan B* de la reforma electoral se declarará inconstitucional

Por Adolfo Sánchez Venegas

Es altamente probable que se declare inconstitucional la segunda parte del "Plan B" de la reforma electoral, lo que le dará certeza a la elección presidencial del 2024, afirmó Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de MC en la Cámara de Diputados

También, señaló van a seguir documentando las violaciones al procedimiento legislativo, de esa y de otras reformas, ya que vamos a defender a nuestra democracia.

En conferencia de prensa, señaló que el "Plan B" va en contra de la Constitución y del sistema democrático electoral.

"Lamentablemente el presidente ha subordinado al Poder Legislativo y por eso nosotros anunciamos que la batalla que vamos a dar junto a la bancada naranja, más de 100 legisladoras y legisladores de todo el país que la conformamos; vamos a seguir documentando las violaciones al procedimiento legislativo, de esa y de otras reformas. Vamos a defender el sistema democrático federalista", abundó.

Señaló que la transición democrática en México no se entendería sin las luchas que se gestaron en Chihuahua, Baja California, Jalisco, Nuevo León, que impulsaron los movimientos feministas, migrantes, entre otros, que "en cada uno de los lugares de este país construimos el sistema electoral y democrático".

Por otra parte, indicó que el GPMC fue notificado por el Instituto Nacional Electoral que admitió la queja

contra la jefa de Gobierno, por los eventos realizados en Tamaulipas, Guanajuato y Sinaloa.

La denuncia fue presentada por el coordinador Jorge Álvarez Máynez el pasado 3 de mayo, por los actos anticipados de precampaña y campaña, e indebida difusión de informe de labores.

Apuntó que el INE no solo admitió la queja al contar con todos los requisitos legales, también confirma que los eventos tuvieron la finalidad de "promocionar la imagen de Claudia Sheinbaum (...) frente a la ciudadanía, a partir de la realización de eventos públicos bajo el formato de conferencias, en donde participa (...) mediante mensajes y discursos cuyo contenido engloba y toca aspectos relacionados con logros de gobierno".

Comentó que Movimiento Ciudadano es la única fuerza que ha denunciado estos actos anticipados de campaña en todo el país, y que de manera sistemática sigue realizándolos la jefa de Gobierno pese a la prohibición constitucional de difundir supuestos logros o acciones de gobierno.

Sus actos no son hechos aislados, dijo, por lo cual el INE ha determinado que son eventos contrarios a la norma electoral y que deben analizarse de forma contextual.

Por ello, abundó, desde la Bancada Naranja exigimos a Morena detener este tipo de conductas ilegales y respetar las normas electorales. Con sus actos anticipados evidencian que están dispuestos a infringir la ley, y afectar de manera preocupante e irreparable la libertad democrática, advirtió.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

14

19/05/2023

LEGISLATIVO

